



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00899-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 05 AGO 2021

De conformidad con el memorial que antecede, ofíciase por secretaría, a la EPS Entidad Promotora de Salud Sanitas, para que informe en el término de diez (10) días, las direcciones electrónicas y de trabajo que posea en la base de datos el demandado DIEGO ALBERTO ORDUZ GUZMAN.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. 06 AGO 2021 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 017 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

nccr